



personal del turno de la tarde del dia 24 de Marzo se celebro la Asamblea informativa en el Sindicato.

El Sr. Presidente manifiesta que en las ces Sindicatos que por motivos de sus cargos tienen que perder horas de trabajo, se les abonan las 12 pases de plus de asistencia de este dia de permiso.

Seguidamente se entrega al jefe de Relaciones Sociales un informe referente a los puestos que pudieran ocupar en la Empresa los productores mayores de 40 años y que una vez conformado por el Servicio de Personal, deberá remitirse a la Delegación de Trabajo.

Y sin otro punto que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13 horas del dia 24 de Febrero de 1972 que como Secretario y con el V.B. del Sr. Presidente, certifico en Sevilla.

V.B.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



Sres. asistentes:

Presidente

ACTA DE LA REUNION DEL JURADO DE EMPRESA

CELEBRADA EL DIA 28 DE MARZO DE 1972

D. José M. Lledo de Cogollo, Ayala

En la ciudad de Sevilla, siendo las 11.30 horas

Vice-Presidente

del dia 28 de Marzo de 1972, se reune el Ju-

D. Francisco Gutiérrez

ro de Empresa, en la sala de Juntas del

Jefe de Personal

Departamento de Relaciones Sociales de Indus-

D. Manuel Hernández Alcolea

taria Subsidiaria de Aviación, S.A., con los Sres.

Vocales

consignado al margen.

D. Isidro Gómez Lloret

Comienza la Sesión con la lectura del Acta

Archivo Histórico

D. Domingo Polo Novella

nº 2/72, de la Sesión anterior que es aprobada

D. Rafael Garrido Delgado por unanimidad.

D.Fernando Fernandez Montes

D.Jose A. Filquero Uoles

D.Antonio Espartero Torres

D.Francisco Estudillo Arjona

D.Manuel Donoro Perez

D.Antonio Herrera Martin. Asignaciones en anteriores reuniones. Estas mod.

D.Jesus Sanchez Alvarez de Ono. Modificaciones consisten en sustituir al anterior Dic.

D.Pedro Arezo Barzon

Secretario

D.Manuel Cachonijo Rodriguez. Previerte los problemas que afectan a la Seguridad e Higiene de la Empresa, podrá resolver sin trámites secundarios las anomalías que se originan,

ya que tiene a su servicio los encargados de solucionar y reparar las averías en los servicios de la Empresa. Asimismo informó el Sr. Presidente que D. Francisco Quil Blanes ocuparía la Vice- Presidencia del comité de Seguridad e Higiene.

El Sr. Presidente supiere que al igual que la parte de la Empresa, la social modifique los componentes del comité para que, con nuevas ideas, el comité de Seguridad e Higiene desempeñe una labor aun más eficaz.

Acta de la reunión celebrada por el comité de Seguridad e Higiene el dia 10 de febrero de 1912

Luna vez leída el Acta, el Sr. Arezo Barzon manifestó que dicho comité del que él es miembro, adquirió un dinamismo superior al normal con lo asistencia al mismo del Sr. Director, pero que, nuevamente, ha incurrido en los problemas habituales, ya que, por ejemplo, en el almuerzo no existen ni gafas, ni chaleco, etc.

El Sr. Presidente contesta que en Jurado de Empresa no se debe de discutir el Acta,



ya aprobado en el comité de Seguridad y Higiene; su lectura sólo debe de ser informativa. No obstante, creé que en el ~~siguiente~~ Acta del comité, y que esto por aprobar, figuren comentando los problema a que se refiere el Sr. Arenas Barza, pero que quiere, además, manifestar que la Empresa no pone trabas al gasto de esfuerzo nido dinero de cara a la Seguridad, pero lo que no acepta es que este gasto sea estéril.

El tercer punto de la orden del dia trataba sobre sanciones. El Sr. Montes manifiesta que, como otras veces, la parte social había solicitado de la Empresa amnistía general para los sancionados, con motivo de la firma del V Convenio Colectivo; aceptada por la Empresa, se había seguido sancionando al personal que se había olvidado poner la ficha de entrada y salida. El Sr. Guil manifiesta que la amnistía alcanza a todo aquél que en la fecha de la firma del Convenio estaba pendiente de sancionar y no a los que posteriormente habían cometido faltas. Añade que la Empresa no sanciona por olvidarse poner la ficha de entrada y salida, sino, como dice la Ordenanza, por negarse al control de asistencia, sancionando de una forma más leve que como preceptúa la Ordenanza. Ante la insistencia de varios miembros del Jurado, el Sr. Presidente establece, previo consulta con los asesores de la Empresa, unas sanciones más suaves que las que actualmente se aplican, siendo estas las siguientes: La primera vez que un productor no pique ~~a~~ su ficha, se consi-

deverá faltar leve, sancionandoles con una hora suspensión de sueldo; la segunda vez se considerará también faltar leve, pero se le sancionará con cuatro horas y será grave y se sancionará con dos días de empleo y sueldo, cuando sea la tercera vez que no se pica la ficha.

Interviene el Sr. Estudillo manifestando que la Empresa no debe de descontar en su faltas de 300 pesetas al personal que al ser sancionado no asiste al trabajo durante esos días, admitiendo, no obstante, el descuento de los 12 pts diarios por los días no trabajados.

El Sr. Presidente toma nota y contestará en la próxima reunión.

Se pasa al siguiente punto de la Orden del día, referente a Quinquenios. El Secretario que suscribe manifiesta que por ser el Quinquenio un premio a la antigüedad y no a la producción, los operarios en estado de baja, por enfermedad o accidente, deben cobrar los quinquenios. El Sr. Presidente toma nota para contestar en la próxima reunión.

El siguiente punto de la Orden del Día, trataba sobre el Comedor de J.S.A. El Sr. Herrera manifiesta el descontento existente entre el Personal por la escasa calidad y cantidad en los bocadillos que se adquieren en el comedor de la Empresa. Comparativamente con los servicios iguales de otras Empresa, en las que los comedores son explotados por particulares, no se ve en el nuestro la diferencia lógica en lo que las demás Empresa tienen beneficio y la nuestra no.

El Sr. Presidente toma nota de este problema.

Se pasa al capítulo de ruegos y preguntas



interviniendo el Sr. Herrera en el ~~sistema~~ de que debe regularse el sistema de ascenso como se ha establecido en el nuevo ~~se~~ ~~Cartagomio~~ El Sr. Quil manifiesta que dicho sistema se establecerá dentro de la Comisión de Valoración de puestos de trabajo, para que hasta ahora no se había producido ningún ascenso, por lo que todavía no había sido necesario aplicar el sistema. No obstante, el Sr. Herrera insiste en que debe ser controlado por el Jurado el sistema que aplique la Comisión de puestos de trabajo.

El Sr. Montes pide al Sr. Presidente que conteste al problema de los verificadores tratado ya en reuniones anteriores. El Sr. Presidente manifiesta que efectivamente está pendiente de resolver este problema y que continua en estudios.

El Sr. Espartero manifiesta que debe ocupar el puesto de Soldadura el operario Secundino González ya que aparte de haber ganado el concurso-oposición ha estado dicho operario trabajando en el mismo durante ocho meses ~~conse~~ cotizos y durante dos años parcialmente. El Sr. Presidente toma nota y promete enterarse al respecto.

El Sr. Montes dice que actualmente se hace contrato de tres meses habiendo, sin embargo productores en la Empresa desde hace cuatro o cinco meses con contrato de un año, teniendo más posibilidades de quedar antes fijos en la plantilla los incorporados ulteriormente. El Sr. Presi-

diente manifiesta que la Empresa cubre con contrato eventuales al personal que está enfermo o cumpliendo el Servicio Militar, como establece la Ley, siendo posible que en los contrato de un año este incluido este persona sustituto.

El Sr. Estudillo manifiesta que se debe pagar tiempo perdido cuando los causas no sea imputables ni al personal ni a la Empresa (por ejemplo por falta de fluido); pero cuando los causas son por el sistema de trabajo de la Empresa, (falta de herramienta, falta de piezas etc) el operario debe cobrar prima, siempre que se dedique a servicios auxiliares, como son: ayudar a reparar la maquinaria, limpieza, organización etc. El Sr. Presidente toma nota de lo manifestado por el Sr. Estudillo.

El Sr. Estudillo manifiesta que, con objeto de que de tiempo al Departamento correspondiente de liquidar los boletines de prima, se fije el dia 15 de cada mes como cierre de boletines. De esta forma se evitara la duda del dia de cierre, dependiendo cada mes de las fiestas del mismo. El Sr. Presidente acepta esta petición y da ordenes para que se fije dicho dia 15 como fecha de cierre.

El Sr. Gomez Lloret pregunta que fecha serán este año las vacaciones oficiales. Contesta el Sr. Presidente que las mismas serán desde el 31 de julio al 20 de agosto, inclusive.

Se presenta la queja que por parte del personal de mantenimiento de maquinaria habían formulado a los espacios, en el sentido de que el jefe de la Sección les obligó



a descargar un camión de madera días pasados. Basan su queja en que, según los artículos 64, 75. y 78 de la Ley de Contrato de Trabajo, no están obligados a realizar este trabajo. El Sr. Presidente toma nota de la queja pero informa que debe haber cierto ornamento en el trabajo dentro de la fábrica; que si en esa ocasión y accidentalmente se necesitó realizar esa labor, no debería tomarse a mal el personal, ya que en un caso dado, cualquiera de los que trabajamos en I.S.A. lo hubiera efectuado.

Y sin otro punto que tratar, se levanta la Sesión siendo las 14,50 horas de la fecha del encabezamiento que como secretario y con el VºBº del Sr. Presidente certifico en serilla

VºBº

EL PRESIDENTE EL SECRETARIO

M. M.
ISA

J. C. J.

Acta de la reunión del Jurado de Empresa

Sres. Asistentes:

Presidente

D. José M. Lledo de Egido y Ayolosa celebrada el día 28 de Abril del 1972.

Vicepresidente

D. Francisco Gil Blanes

Jefe de Personal

D. Manuel Hernández Alcalde

Secretario

Archivo Histórico

Vocales

CCOO - Sindicato de Andalucía

D. Juan Arenas Boza

En la ciudad de Sevilla, siendo las 14,30 horas del día 28 de Abril de 1972 se reúne el Jurado de Empresa, en la sala de juntas del departamento de Relaciones sociales de Industria Subsidiaria de Aviación S. A. con los señores consignados al margen.